

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 06 de octubre de 2011.

Licenciado:
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado examen especial financiero de los fondos rotativos de gratuidad y de programas de apoyo, en la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES.

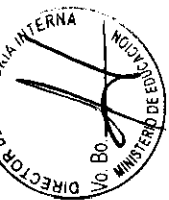
Hallazgo No. 1

Incumplimiento del Programa de Gratuidad de la Educación y falta de ejecución de dicho programa.

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, se determinó que 2,350 alumnos pertenecientes a 50 establecimientos educativos oficiales de los niveles de preprimario, primario, básico y diversificado, no fueron beneficiados con el programa de gratuidad de la educación, por un monto total que asciende a la cantidad de Q 105,340.00; A pesar que existía disponibilidad financiera en el fondo rotativo interno de gratuidad por un valor de Q 687,015.76, equivalente a un 89.38% del total del fondo constituido.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que a través de los Coordinadores Técnicos Administrativos y Supervisores Educativos correspondientes, se realicen las gestiones necesarias para facilitarles el programa de gratuidad de la educación a los 50 establecimientos educativos que no han sido beneficiados, a efecto que de manera inmediata los directores reciban los fondos pendientes y se considere la cantidad que a la fecha no se ha otorgado a fin de ejecutar el dinero ocioso que se encuentra depositado en la cuenta bancaria.



Hallazgo No. 2

Incumplimiento a los Programas de Apoyo.

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, se determinó que 4,866 alumnos y 203 docentes que pertenecen a 88 establecimientos educativos oficiales de los niveles de preprimaria y primaria, no fueron beneficiados con el fondo rotativo de los programas de apoyo siguientes: Alimentación escolar, útiles escolares y valija didáctica, por un monto total que asciende a la cantidad de Q 973,482.08; a pesar que existía disponibilidad financiera en el fondo rotativo de programas de apoyo, por un valor de Q 1,386,991.81, equivalente a un 48.40% del total del fondo constituido.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que a través de los Coordinadores Técnicos Administrativos y Supervisores Educativos correspondientes, se realicen las gestiones necesarias para facilitarles a los directores de los 88 establecimientos educativos, los recursos económicos del fondo para programas de apoyo, y se considere la cantidad que a la fecha no se ha otorgado a fin de ejecutar el dinero ocioso que se encuentra depositado en la cuenta bancaria.

Hallazgo No. 3

Falta de ejecución del fondo rotativo interno especial para programas de apoyo.

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, se determinó que la Sección Financiera no ejecutó la totalidad del fondo rotativo interno especial para programas de apoyo, debido a que reintegraron a la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, los recursos económicos no utilizados que ascendieron a la cantidad de Q 218,791.97, equivalente a un 39.61%; del total del fondo constituido.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que en futuras oportunidades se ejecute de forma eficiente y ágil los recursos monetarios asignados para el debido cumplimiento de los objetivos institucionales encomendados, asimismo sancione de forma administrativa que en derecho corresponda a la persona (s) responsable (s) de la deficiente ejecución presupuestaria del fondo rotativo interno especial para programas de apoyo, debido al incumplimiento de objetivos institucionales en perjuicio de la comunidad educativa.



Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta No. DIDAI-IZABAL-12-2011, de fecha 19/07/2011. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de cuatro (4) deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer y discutidas con los auditados mediante Notas de Auditoría Números DIDAI-IZA-PPTOFRIS-01-2011, DIDAI-IZA-PPTOFRIS-02-2011, y DIDAI-IZA-PPTOFRIS-03-2011, de fechas 29 de junio, 15, y 19 de julio de 2011, respectivamente. Del total de las deficiencias, tres (3) no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente